



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR
(Secretaría Jurídica)

RESOLUCION No. 673

“Por la cual se inscribe dignatarios y se dictan otras disposiciones”

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus atribuciones legales otorgadas por el Decreto 1529 de 1990, y

C O N S I D E R A N D O

Que la **LIGA DE GIMNASIA DE BOLIVAR**, es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, con domicilio principal en el Distrito de Cartagena de Indias, dotada de personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 210 del 02 de marzo de 1976, y reforma estatutarias aprobada mediante Resoluciones Nos. 1144 del 11 de julio de 2000 y 630 del 12 de julio de 2018, expedidas por la Gobernación de Bolívar.

Que el señor **ALFONSO FERNANDO FRANCO FLÓREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 2.759.636, en su calidad de Representante Legal de la **LIGA DE GIMNASIA DE BOLIVAR**, ha solicitado la inscripción de dignatarios de conformidad al Acta de Asamblea Ordinaria con carácter electiva de fecha 12 de abril de 2020 y Reunión del Órgano de Administración de fecha 13 de abril de 2020.

Que el solicitante aportó los documentos requeridos para la inscripción de dignatarios solicitada, entre estos, las actas respectivas y las estampillas exigidas por el Estatuto de Rentas Departamental.

Que realizando la verificación conjunta de los aspectos formales y sustanciales, se determina que la documentación aportada se ajusta a las normas vigentes, a los estatutos que rigen la entidad, especialmente al Decreto 1529 de 12 de Julio de 1990, y demás que modifican, adicionan o complementan la materia.

Que en mérito de lo expuesto.

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la inscripción de los dignatarios de la entidad **LIGA DE GIMNASIA DE BOLIVAR** para periodo estatutario, elegidos de conformidad con el Acta de Asamblea Ordinaria con carácter electiva de fecha 12 de abril de 2020 y Reunión del Órgano de Administración de fecha 13 de abril de 2020, así:



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR
DESPACHO DEL GOBERNADOR
(Secretaría Jurídica)

RESOLUCION No. 673

“Por la cual se inscribe dignatarios y se dictan otras disposiciones”

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN		
CARGO	NOMBRE	CÉDULA
PRESIDENTE Y REP. LEGAL	ALFONSO FERNANDO FRANCO FLOREZ	2.759.636
VICEPRESIDENTE	LAURA ANDREA MACHACON BOGALLO	1.126.591.842
SECRETARIA	MARIA CONSTANZA ESQUIVIA POLO	45.463.709
TESORERO	ALDEMAR ARTURO BARRERA BOLAÑOS	72.248.454
VOCAL	ALEXI JOSE MARRUGO MARTINEZ	9.098.694

ÓRGANO DE CONTROL			
CARGO	NOMBRE	CÉDULA	TARJETA PROFESIONAL
REVISOR FISCAL	ELIGIO SEGUNDO SANTIS LARA	9.056.408	23298-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	RODRIGO GUARDO MARRUGO	73.097.737	30842-T

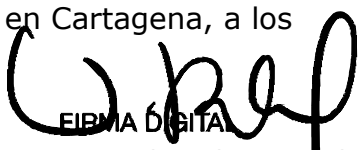
ÓRGANO DE DISCIPLINA		
CARGO	NOMBRE	CÉDULA
POR LA ASAMBLEA	NELSON PADILLA ANAYA	71.600.991
POR LA ASAMBLEA	JADER DE ARMAS DE ARMAS	73.156.339
POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACION	WILMER GONZALEZ RAMIREZ	73.577.512

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se notificará en los términos del artículo 4 del Decreto 491 de 2020 y contra ésta procede el Recurso de Reposición de acuerdo con el artículo 74 del citado Código, recurso que podrá interponerse ante el Gobernador del Departamento de Bolívar, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución regirá a partir de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE 22 de diciembre 2020

Dado en Cartagena, a los


FIRMA DIGITAL
VICENTE ANTONIO BLEI SCAFF
Gobernador de Bolívar


JUAN MAURICIO GONZALEZ NEGRETE
Secretario Jurídico

Proyectó: Imer Flórez Rodríguez. Asesor Jurídico, Secretaría Jurídica.
V.B.; Dra. Elizabeth Cuadros Gutiérrez.
P.E., Dirección de Conceptos, Actos Administrativos y Personería Jurídica.
Revisó: Dra. Nohora Serrano Van Strahlen.
Directora de Conceptos, Actos Administrativos y Personería Jurídica.

